



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2022

1.- INTRODUCCIÓN

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, los de Control y los de Transparencia, además de las Instituciones Financieras y las Empresas Calificadoras.

Este es el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2022 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales y en cumplimiento a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de las Perspectivas de la Economía Mundial (Informe WEO), del mes de octubre de 2022, señala que la economía mundial sigue enfrentando graves retos, definidos por la invasión rusa de Ucrania, la crisis del costo de vida provocada por las persistentes y cada vez más amplias presiones inflacionarias, y la desaceleración en China.

El pronóstico de crecimiento mundial para este año se mantiene en 3.2%, mientras que la proyección para el próximo año ha disminuido a 2.7%, 0.2 % inferior al pronóstico de julio. La desaceleración económica en 2023 será generalizada: varios países, que representan aproximadamente una tercera parte de la economía mundial, se encuentran a punto de contraerse este o el próximo año. Las tres principales economías (Estados Unidos, China y la zona del euro) continuarán estancadas. En general, los



colapsos de la economía de este año volverán a abrir heridas económicas que no se curaron por completo tras la pandemia. En pocas palabras, lo peor aún está por llegar, y para mucha gente el 2023 se sentirá como un año de recesión.

En Estados Unidos, el endurecimiento de las condiciones monetarias y financieras ralentizará el crecimiento hasta un 1% el próximo año. En China, se ha reducido el pronóstico de crecimiento para el próximo año a 4.4%, debido al debilitamiento del sector inmobiliario y a los confinamientos continuados.

La desaceleración económica es más pronunciada en la zona del euro, donde la crisis energética provocada por la guerra seguirá causando graves estragos y reducirá el crecimiento a 0.5% en 2023.

En casi todas partes, el rápido aumento de los precios, en especial de los alimentos y la energía, está causando graves penurias económicas en los hogares, en particular los pobres.

Pese a la desaceleración económica, las presiones inflacionarias están demostrando ser más extensas y persistentes de lo esperado. Ahora se prevé que la inflación mundial alcance un máximo de 9.5% este año, antes de desacelerarse a 4.1% en 2024. La inflación también se está extendiendo más allá de los alimentos y la energía. Para la mediana de los países, la inflación subyacente mundial aumentó desde una tasa mensual anualizada de 4.2% a finales de 2021 hasta 6.7% en julio de este año.

Los riesgos a la baja para las perspectivas siguen siendo elevados, en tanto que las disyuntivas que presentan las políticas para hacer frente a la crisis del costo de vida se han tornado más complicadas. En el informe se destacan los siguientes riesgos:

- El riesgo de una calibración errada de la política monetaria, fiscal o financiera ha aumentado drásticamente en un momento de gran incertidumbre y aumento de las fragilidades.
- Si estalla la agitación en los mercados financieros, las condiciones financieras mundiales podrían deteriorarse y el dólar fortalecerse aún más, lo que empujaría a los inversionistas hacia activos seguros. Esto aumentaría considerablemente las presiones inflacionarias y las fragilidades financieras en el resto del mundo, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.
- La inflación podría, de nuevo, resultar más persistente, sobre todo si continúa la estrechez excesiva de los mercados laborales.
- Por último, la guerra en Ucrania se encuentra todavía en plena virulencia, y nuevas escaladas podrían empeorar la crisis energética.



Se estima que hay una probabilidad que el próximo año el crecimiento mundial caiga por debajo de su mínimo histórico de 2%. Si se materializan muchos de los riesgos, el crecimiento mundial disminuiría a 1.1%, con un ingreso per cápita prácticamente estancado en 2023. La probabilidad de que se produzca este resultado adverso, o peor, es de entre 10% y 15%.

El aumento de las presiones de los precios sigue siendo la amenaza más inminente para la prosperidad actual y futura, porque contrae los ingresos reales y socava la estabilidad macroeconómica. Los bancos centrales tienen ahora la atención absolutamente centrada en restaurar la estabilidad de precios, y el ritmo de endurecimiento de las políticas se ha acelerado marcadamente.

Tanto un endurecimiento insuficiente como uno excesivo presentan riesgos. Si el endurecimiento es insuficiente, la inflación se encajaría aún más, erosionaría la credibilidad de los bancos centrales y desanciaría las expectativas de inflación. Como la historia nos lo ha demostrado, esto solo haría que a la larga el costo de controlar la inflación sea mayor.

Un endurecimiento excesivo crea el riesgo de que la economía mundial sufra una recesión innecesariamente severa. También es posible que los mercados financieros tengan que enfrentarse a dificultades ante un endurecimiento demasiado acelerado. No obstante, los costos de estos errores en las políticas no son simétricos. La credibilidad que los bancos centrales se han ganado a base de mucho esfuerzo podría verse socavada si erran una vez más a la hora de estimar la fuerte persistencia de la inflación. Esto podría ser mucho más perjudicial para la futura estabilidad macroeconómica. En donde sea necesario, la política financiera debe procurar que los mercados se mantengan estables. Sin embargo, los bancos centrales deben mantener la mano firme en el timón y enfocar la política monetaria resueltamente en controlar la inflación.

Formular la respuesta fiscal adecuada a la crisis del costo de vida se ha convertido en un importante reto.

La política fiscal no debe contraponerse a los esfuerzos de las autoridades monetarias por derrotar la inflación. De ser así, solo se prolongaría la inflación y se podría provocar una grave inestabilidad financiera, como han demostrado los acontecimientos recientes.

La crisis energética, sobre todo en Europa, no es un golpe transitorio. El reordenamiento geopolítico de las fuentes de suministro de energía como consecuencia de la guerra es de carácter amplio y permanente. El invierno de 2022 será difícil, pero es probable que el de 2023 sea peor. Las señales que emiten los precios serán esenciales para moderar la demanda de energía y estimular la oferta. Los controles de precios, los subsidios no focalizados o las prohibiciones de exportaciones son costosas desde el punto de vista fiscal, y producen exceso de demanda, oferta insuficiente, asignación deficiente de recursos y racionamientos. Rara vez dan resultado. La política fiscal más bien debe



centrarse en proteger a los más vulnerables con transferencias focalizadas y temporales.

La política fiscal puede ayudar a las economías a adaptarse a un entorno más volátil mediante inversiones en capacidad productiva: el capital humano, la digitalización, la energía verde y la diversificación de las cadenas de suministro. Ampliar esta capacidad puede dotar de más resiliencia a las economías para las crisis futuras. Desafortunadamente, en estos momentos, estos importantes principios no siempre rigen las políticas.

Para muchos mercados emergentes, la fortaleza del dólar constituye una dificultad importante. El dólar está ahora en su momento más fuerte desde comienzos de la década de 2000, aunque la apreciación es más pronunciada frente a las monedas de las economías avanzadas. Hasta el momento, este fortalecimiento parece obedecer sobre todo a fuerzas fundamentales, como el endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos y la crisis energética.

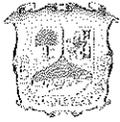
La respuesta adecuada en la mayoría de los países emergentes y en desarrollo consiste en calibrar la política monetaria para preservar la estabilidad de precios, dejando al mismo tiempo que los tipos de cambio se ajusten, y conservando valiosas reservas de divisas para cuando las condiciones financieras realmente empeoren.

A medida que la economía mundial avanza hacia aguas turbulentas, ahora es el momento de que las autoridades en los mercados emergentes doblen amarras.

Los países con políticas sólidas y que tienen acceso a los instrumentos precautorios del FMI deben, entre otras cosas, considerar urgentemente acudir a ellos para apuntalar sus reservas de liquidez. Los países deberían procurar reducir a un mínimo el impacto de futuros episodios de turbulencia financiera, recurriendo a una combinación de medidas preventivas macroprudenciales y sobre los flujos de capitales, según corresponda.

Son demasiados los países de ingreso bajo que están atravesando o por atravesar situaciones críticas por sobreendeudamiento. Avanzar hacia la reestructuración ordenada de la deuda para los países más afectados es una necesidad urgente para evitar una ola de crisis de deuda soberana. Es posible que el tiempo para hacerlo se agote pronto.

En algunas economías, la inflación está aumentando al ritmo más rápido que se haya visto en cuatro décadas, mientras que la escasez de oferta de mano de obra ha impulsado los ingresos salariales. Este panorama ha suscitado la preocupación de que estas condiciones se refuercen recíprocamente y den lugar a una espiral de precios y salarios, un bucle prolongado en el que la inflación provoca un mayor crecimiento de los salarios, y esto, a su vez, alimenta un aumento aún mayor de la inflación.



La formación de las expectativas tiene mucha importancia en la dinámica de los salarios y los precios, y afecta a las medidas que deben adoptar las autoridades después de un golpe inflacionario. Según un análisis empírico, las expectativas de inflación fueron más importantes para explicar la dinámica salarial durante el segundo semestre de 2021.

Para estudiar cómo afectan las expectativas a la economía, se utilizó un análisis basado en un modelo, calibrado para reflejar las condiciones económicas en el primer semestre de este año, y en el que se toma como dada la trayectoria de la tasa de política monetaria.

Cuando las empresas y los hogares prevén que la inflación futura sea igual que la actual, el golpe inflacionario puede dar lugar a que los trabajadores exijan incluso más para compensar la inflación futura que perciben como alta. Este tipo de proceso retrospectivo de expectativas (a lo que nos referimos como plenamente adaptativo) puede dar lugar a un aumento de la inflación y a que se sitúe por encima de la meta de inflación del banco central durante un período prolongado, incluso aunque no se produzcan nuevos golpes de precios.

En cambio, cuando las expectativas reflejan toda la información económica disponible (a lo que nos referimos como racional) las empresas y los hogares ven el golpe de salarios y precios como temporal, lo que da lugar a que el crecimiento de los salarios y la inflación vuelvan con rapidez a su meta y se mantengan anclados.

En casi todos los sitios, la realidad se sitúa en algún lugar entre estos dos extremos; las empresas y los hogares se fijan en lo que sucedió en el pasado (dando mayor peso a los últimos trimestres) para aprender sobre la estructura de la economía y realizar predicciones, a lo que nos referimos como aprendizaje adaptativo. En este caso, el crecimiento de los salarios y la inflación pueden necesitar más tiempo para volver a la meta del banco central que cuando las expectativas son racionales, pero menos que cuando son plenamente adaptativas.

En todos estos casos, los salarios reales tienden a caer inicialmente debido a que la inflación supera ampliamente el crecimiento de los salarios, lo que contribuye a compensar parte del golpe de inflación de costos que aviva la inflación y contrarresta la espiral de precios y salarios. Pero, si los golpes inflacionarios provienen del propio mercado laboral (como sería un repunte brusco e inesperado de la indexación de salarios) podrían moderarse los efectos de la caída de los salarios reales y tanto el crecimiento de los salarios como la inflación aumentarían durante más tiempo.

Para las autoridades monetarias, entender el proceso de expectativas es fundamental. Cuando las expectativas son más retrospectivas, el endurecimiento de la política monetaria (también por medio de comunicaciones claras del banco central) deberá ser más fuerte y concentrarse en el inicio para dar respuesta al golpe de inflación.



En ese sentido, las recientes medidas de endurecimiento adoptadas por muchos bancos centrales (ajustadas a las circunstancias específicas de cada economía) son alentadoras. Estas medidas contribuirán a evitar que se asiente un nivel alto de inflación y que esta se desvíe de su meta durante demasiado tiempo.

El mundo debe reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en una cuarta parte antes del fin de la década para alcanzar la neutralidad del carbono para 2050. El progreso necesario para propiciar un cambio tan importante redundará inevitablemente en costos económicos a corto plazo, pero estos costos se ven minimizados ante los innumerables beneficios a largo plazo que reportará la desaceleración del cambio climático.

Con el fin de evaluar el efecto a corto plazo de la transición hacia energías renovables, se desarrolló un modelo que divide a los países en cuatro regiones: China, la zona del euro, Estados Unidos y un bloque que representa al resto del mundo. Partiendo del supuesto de que cada región aplica políticas neutrales para el presupuesto, tales como impuestos a los gases de efecto invernadero que se aumentan de forma gradual hasta alcanzar una reducción del 25% en las emisiones en 2030, en combinación con transferencias a los hogares, subsidios para tecnologías de bajas emisiones y menores impuestos sobre la mano de obra.

Los resultados muestran que un paquete de políticas de esta índole podría desacelerar el crecimiento mundial entre 0.15% y 0.25% anualmente de aquí a 2030, dependiendo de la rapidez con que las regiones puedan dejar de depender de los combustibles fósiles para generar electricidad. Cuanto más difícil sea la transición hacia la electricidad limpia, mayor será el aumento del impuesto a los gases de efecto invernadero u otras reglamentaciones equivalentes que se necesitarán para impulsar el cambio, y mayores los costos macroeconómicos en términos de pérdida de producto y aumento de la inflación.

Para Europa, Estados Unidos y China, los costos probablemente serán menores y oscilarán entre 0.05% y 0.20% como promedio durante los próximos ocho años. Como es de esperar, los costos serán más altos para los exportadores de combustibles fósiles y las economías de mercados emergentes con un alto consumo de energía que, en conjunto, determinan los resultados para el resto del mundo.

Esto significa que los países deben cooperar más en materia financiera y tecnológica para reducir costos, y compartir más ampliamente los conocimientos necesarios, en particular cuando se trata de países de bajo ingreso. En todos los casos, no obstante, los responsables de las políticas deben tomar en cuenta las posibles pérdidas de producto a largo plazo como consecuencia de no controlar el cambio climático, que podrían ser de magnitud mucho mayor según algunas estimaciones.



Estado
de Coahuila

Para contener el aumento de los costos, las políticas contra el cambio climático deben ser graduales. Pero para alcanzar su máxima eficacia, también deben ser creíbles. Si las políticas climáticas son solo parcialmente creíbles, las empresas y los hogares no tendrán en cuenta los aumentos futuros de los impuestos cuando planifiquen sus decisiones de inversión.

Esto hará más lenta la transición (una inversión menor en aislamiento térmico y calefacción, tecnologías con bajas emisiones, etc.) y requerirá de políticas más rigurosas para alcanzar la misma meta de descarbonización. Como resultado, la inflación sería más alta y el crecimiento del producto interno bruto más bajo para el final de la década.

Una preocupación apremiante de los responsables de la política económica es que las políticas climáticas puedan complicar la labor de los bancos centrales y desencadenar espirales de salarios y precios en la coyuntura actual de altos niveles de inflación.

Las políticas de mitigación del cambio climático aplicadas de forma gradual y creíble proporcionan a los hogares y a las empresas la motivación y el tiempo necesarios para realizar la transición hacia una economía con bajas emisiones. Será necesario ajustar la política monetaria para asegurar que las expectativas de inflación continúen estando ancladas, pero para el tipo de políticas simuladas, los costos son bajos y mucho más fáciles de manejar para los bancos centrales que los típicos shocks de oferta causados por una suba repentina de los precios de la energía.

Si la transición es más difícil, como reflejo de una transición más lenta hacia la generación de electricidad limpia, la disyuntiva entre producto e inflación es un poco más complicada, pero sigue siendo controlable.

Los costos serían mucho más altos si la política monetaria perdiera credibilidad, lo cual es preocupante en la coyuntura actual de altos índices de inflación. Si se desanclan las expectativas de inflación, la introducción de políticas climáticas podría llevar a efectos secundarios y plantear una disyuntiva entre producto e inflación más complicada, como se muestra en el escenario de una política monetaria menos creíble.

Comportamiento de la Economía Mexicana

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) en su Análisis de los Informes sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2022 realiza un análisis de la parte atinente a la actividad financiera del Estado de dichos informes a fin de dar a conocer a las y los legisladores lo informado por la SHCP sobre el comportamiento de las finanzas públicas y la deuda pública, al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2022.

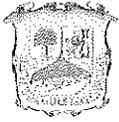


De acuerdo con el informe de la SHCP, la economía global mantiene su proceso de recuperación, pese al ambiente que ha enfrentado con grandes retos, derivados de las guerras, las tensiones geopolíticas, y de las disrupciones en las cadenas de valor, que han dado lugar a la volatilidad en los mercados financieros y a la elevación de precios, que han alcanzado máximos históricos frente a este contexto, los Bancos centrales han adoptado posturas monetarias restrictivas con el fin de mantener las expectativas de inflación ancladas. Por su parte, durante los primeros seis meses, la economía mexicana se ha desempeñado de manera favorable, si bien algunas actividades aún enfrentan condiciones desfavorables por las presiones inflacionarias, y la evolución de los contagios por Covid 19.

Así la estimación del PIB para el segundo trimestre registró un crecimiento de 1.0%, respecto al trimestre anterior y de 2.0% acumulado anual. Hasta abril pasado, la demanda, expresada en el consumo interno, registró un incremento de 0.8%, con lo que hila 10 meses con incrementos de diversas magnitudes. En cuanto al mercado laboral, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cierre del segundo trimestre, la población ocupada aumento en 1.3 millones de empleos; en cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el empleo formal superó en 172 mil plazas al registrado en el primer trimestre de 2021.

En materia de precios, la inflación continuó su tendencia al alza, pues es presionada por factores de oferta externos, tales como el incremento en los precios de los energéticos y de los alimentos, así como por la escasez de materiales industriales, entre otros. Así, al cierre del segundo trimestre, la inflación general promedió 7.77% anual.

En materia de Finanzas Públicas, los resultados del ejercicio al cierre del primer semestre del año se pueden considerar favorables, pues se comparan de manera positiva tanto con los estimados para los primeros seis meses como con los observados en el mismo periodo de 2021. Esto lo permitieron una política eficiente de ingresos y una política de gasto precautoria, acompañadas de una política de deuda de refinanciamiento estratégico, con las cuales han acompañado al proceso de recuperación. La conducción de la política fiscal redundó en el comportamiento de los ingresos presupuestarios, que se situaron por encima de lo programado; como resultado, a su vez, del desempeño de los ingresos petroleros y los no petroleros. En su desglose, destaca la recaudación del ISR que fue mayor a lo estimado para el periodo. Mientras que la aplicación del Gasto fue menor, en 0.8% al programado para el segundo trimestre, la parte Programable del gasto resultó menor, con respecto a lo previsto, en tanto que el Gasto No programable superó lo estimado. Es de señalar, que en materia de gasto se logró contener el aumento del gasto No Programable relacionado con el costo financiero, pues se prevía un mayor pago de este, derivado de los aumentos en la tasa de interés.



2. Balance Público

En los primeros seis meses de 2022 transcurridos, la evolución de la situación financiera del sector público federal, como se señaló en el apartado anterior, ha mostrado resiliencia y estabilidad frente a la situación económica adversa de los últimos meses, ya descrita. A los favorables resultados de finanzas públicas, frente a los complejos entornos nacional e internacional, ha abonado la recuperación del mercado de hidrocarburos, donde el incremento de los precios del petróleo ha impactado de manera positiva la captación de los ingresos gubernamentales provenientes de este sector; cuyo monto, comparado con lo recabado en el mismo periodo de 2021, observó un aumento real considerable, tanto como frente al previsto para 2022.

De forma paralela, la recuperación económica, aunque menor, y la eficiencia recaudatoria permitieron que los ingresos provenientes del ISR superaran los previstos para el periodo y lo recabado en 2021. En esta evolución destaca la recuperación de los empleos formales y el fortalecimiento del marco tributario. Los ingresos adicionales captados permitieron financiar el sobre gasto registrado en las Empresas de Participación Estatal (EPE) y en el Gasto No Programable, que ejercieron más recursos a los calendarizados; fondeo al que también contribuyó el menor ejercicio en el gasto de los demás ramos presupuestarios. Logrando que el Gasto Neto resultara inferior al previsto para el primer semestre. Esta combinación de eventos y decisiones de ingreso y gasto culminó en una favorable evolución de la posición financiera del gobierno mexicano; ya que, al cierre de junio, los resultados de los principales balances de finanzas públicas se ubicaron dentro de los rangos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y se compararon positivamente, tanto con los estimados para el periodo como con los registrados en 2021. Así, el balance público, indicador que refleja la relación entre el ingreso y el gasto públicos, en su versión de Balance Presupuestario, registró un déficit menor en 47.8%, respecto al previsto; y en 28.1% real al compararlo con el registrado el año pasado.

Con resultados similares, el Balance Público, considerando la inversión de alto impacto, registró un déficit de 204.8 Mmp, menor en 47.5% al estimado; e inferior también en 17.6% real con relación al déficit observado al cierre de junio 2021. Mientras que, el Balance Público sin inversión de alto impacto al cierre del semestre resultó en un superávit de 363.3 Mmp, mayor en 164.0% con referencia al previsto y 312.2% real superior al registrado en 2021. Por último, se estimaba un superávit Primario presupuestario de 3.4 Mmp, no obstante, se registró uno de 183.6 Mmp, que al compararse contra el registrado en 2021, el actual superávit es mayor en 89.6% real. Es importante destacar que en la composición del Déficit Presupuestario de 203 mil 682.9 mdp, el Balance del Gobierno Federal fue el principal determinante, tras registrar un balance deficitario por 265 mil 657.9 mdp, mismo que fue parcialmente compensado por el superávit registrado de 108 mil 450.9 mdp en los OCPD.



3. Ingresos Presupuestarios

La política fiscal aplicada durante el primer semestre de 2022 continuó el fortalecimiento de la recaudación a través de una mayor eficiencia de la administración tributaria y la reducción de los espacios regulatorios que permitieran esquemas de elusión y evasión fiscales, dando continuidad al compromiso de no incrementar, en términos reales, los impuestos vigentes ni crear nuevos gravámenes, manteniendo finanzas públicas estables para la recuperación económica sostenida de largo plazo.

El informe de la SHCP reporta que, entre enero y junio de 2022, los Ingresos Presupuestarios se situaron en tres billones 305 mil 119.5 mdp, monto superior en 159 mil 437.3 mdp a lo establecido en la Ley de Ingreso de la Federación 2022 (LIF); cantidad equivalente a 5.1%. La mayor recaudación fue producto de que en los ingresos petroleros del Gobierno Federal y en el ISR las sumas recabadas superaron en 55 mil 112.9 mdp y en 134 mil 145.8 mdp, respectivamente, lo estimado para el periodo. En comparación con el mismo periodo del 2021, la recaudación se incrementó en 4.9% real, en mayor medida por el comportamiento de los ingresos petroleros que registraron un aumento real de 29.4%, producto del alza de 33.1 dpb en el precio del petróleo (57.9% real) y en menor medida por ISR y otros tributarios que superaron lo recabado en el mismo semestre 2021 en 16.1 y 29.8% real.

3.1. Ingresos Petroleros

Durante enero y junio de 2022 los ingresos petroleros ascendieron a 594 mil 193.7 mdp, monto superior en 53 mil 441.9 mdp a lo estimado, por 540 mil 751.8 mdp para el periodo. La diferencia estuvo determinada principalmente por los ingresos del Gobierno Federal que fueron superiores en 55 mil 112.8 mdp, respecto a los 183 mil 304.5 mdp estimados. Destaca el incremento en los ingresos del ISR a contratistas y asignatarios, que se ubicó en dos mil 423.8 mdp, por lo que superó el monto estimado en dos mil 395.6 mdp. En su comparativa anual, los ingresos petroleros tuvieron un incremento de 29.4% real, derivado del incremento real en la captación de ingresos propios de Pemex por 24.4% y del Gobierno Federal en 37.6%, ambos a valor real.

3.1.1. Pemex

En el primer semestre de 2022, PEMEX reportó ingresos propios por 355 mil 776.4 mdp, monto inferior en un mil 670.8 mdp a lo programado; tal resultado se asocia a la caída de la producción de petróleo en 67.4 mbd equivalente a -3.8%; la cual fue respaldada por la estrategia de apoyo en favor de la sostenibilidad de Pemex que busca reducir la carga fiscal de la Empresa, en específico el Derecho de Utilidad Compartida (DUC) al reducirlo de 52.0 a 40.0%. Si se compara con la recaudación reportada en 2021, se observa un significativo crecimiento de 24.4% a valor real, que se asocia principalmente con el incremento de 57.9% en el precio del petróleo.

3.1.2. Gobierno Federal

Los ingresos petroleros del Gobierno Federal registraron una recaudación de 238 mil 417.3 mdp, monto mayor en 55 mil 112.8 mdp, respecto a lo estimado (183 mil 304.5



mdp). A su interior, destacan los ingresos derivados del Fondo Mexicano del Petróleo (Fomped) por 235 mil 993.5 mdp, mayores en 55 mil 112.8 mdp a lo programado para los primeros seis meses, por 183 mil 276.3 mdp. Si se compara con la recaudación obtenida entre enero y junio de 2021, se observa que el Gobierno Federal captó ingresos mayores en 37.6%, lo que se explica, en mayor medida, por el incremento de la recaudación de los derechos de Utilidad Compartida en 54.8% (77 mil 116.3 mdp) y el Derecho de Extracción en 67.9% (26 mil 671.0 mdp); también se observa un aumento considerable en el ISR a contratistas y asignatarios por 133.4%.

3.2. Ingresos No Petroleros

Al cierre de los primeros seis meses de 2022, los ingresos no petroleros se ubicaron en dos billones 710 mil 925.8 mdp, cifra mayor en 0.7% real, respecto a lo obtenido en el mismo periodo del año previo. En relación con lo programado, se observan recursos adicionales por 105 mil 995.4 mdp; principalmente por la captación adicional de 134 mil 145.8 mdp del ISR y 77 mil 668.8 mdp en los Ingresos No Tributarios, específicamente, en los conceptos de Derechos y Aprovechamientos que compensaron el efecto negativo en el IEPS de 164 mil 418.4 mdp, causado por los apoyos para estabilizar los precios de los combustibles.

3.2.1. Ingresos Tributarios

De enero a junio de 2022, los ingresos tributarios se ubicaron en dos billones 49 mil 680.5 mdp, monto que se ubica por arriba del programado en seis mil 432.8 mdp. En su análisis particular, se observa que el ISR, IVA y Otros, registraron en conjunto ingresos superiores en 170 mil 851.2 mdp, a los estimados; mismos que compensaron la reducción en la captación del IEPS a gasolina, el cual reportó ingresos por debajo de lo esperado en 166 mil 409.4 mdp, para este periodo; estos resultados, son un reflejo del efecto asociado a la aplicación de estímulos asociados al IEPS de gasolina de combustibles que implicaron una pérdida recaudatoria de 33 mil 667.2 mdp; cuya finalidad es que los precios al público de las gasolineras y el diésel no aumenten en términos reales, evitando así mayores presiones inflacionarias. Al comparar la recaudación con lo obtenido en igual periodo del año previo, se observa que los ingresos tributarios crecieron en 2.7% real, impulsados, principalmente por el ISR y en menor medida por el IVA y Otros que registraron mayores captaciones en 16.1%, 3.4% y 36.4% real respecto al año previo en el mismo orden.

La mayor recaudación se asocia al ISR, cuyo crecimiento real se ubica en 16.1%, cifra que, al segundo trimestre de 2022, se ubicó en un billón 257 mil 153.8 mdp, derivado principalmente, del cumplimiento de los contribuyentes (personas físicas asalariadas), al presentar su declaración anual; destaca también el aumento de 14 mil 622.8 mdp en el IVA y de 22 mil 82.6 mdp en Otros.

3.2.2. Ingresos No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios, se ubicaron en 205 mil 509.2 mdp, monto superior en 77 mil 668.8 mdp a lo programado. Esta alza se relaciona principalmente con los



Aprovechamientos, que recaudaron 127 mil 480.4 mdp (esto es 34 mil 323.2 mdp más que lo programado) y por los Derechos en 73 mil 577.9 mdp, (un incremento de 43 mil 620.6 mdp sobre lo programado). Al analizar estos ingresos, respecto a lo obtenido en 2021, se observa que estos registraron una baja de 21.6% real, equivalente a 38 mil 414.8 mdp menos. Al interior, los Aprovechamientos presentaron una reducción de 35.6% real (56 mil 722.2 mdp menos), cifra que no pudo ser compensada por la captación adicional de 21.9% real (17 mil 442.4 mdp) en los Derechos.

3.3. Organismos y CFE

Los ingresos propios de los OCPD y de CFE se situaron en 455 mil 736.1 mdp, monto superior al programado en 21 mil 893.8 mdp, que provienen, principalmente, del incremento en los ingresos del IMSS por 18 mil 689.8 mdp, y de la CFE por 4 mil 7.3 mdp, mismos que fueron parcialmente compensados por la reducción en los ingresos propios del ISSSTE, que en el periodo captó 803.3 mdp menos, en relación con su monto programado. De manera desagregada, los OCPD registraron ingresos propios por 258 mil 929.8 mdp, monto superior al programado en 17 mil 886.5 mdp, esto se debe principalmente, a las mayores contribuciones en el IMSS, originadas en el mayor dinamismo de la actividad económica y el empleo formal. Por su parte, los ingresos propios de CFE ascendieron a 196 mil 806.3 mdp, cifra por arriba a la programada en cuatro mil 7.2 mdp, principalmente, debido a las mayores ventas de electricidad asociadas a los efectos de la pandemia. En su comparativo anual, se observa que los OCPD registraron en conjunto ingresos superiores por 34 mil 338.9 mdp (7.2% real); dicho incremento se explica, principalmente, por los ingresos adicionales del IMSS, por 32 mil 774.0 mdp (8.1% real). El ISSSTE, en cambio, obtuvo un mil 564.9 mdp menos (-0.5% real). Mientras que la CFE registró una variación de 2.1% real, producto de una diferencia de 17 mil 518.5 mdp más, respecto al mismo periodo del año previo.

4. Gasto Público

Al primer semestre del año, el Gasto Neto pagado se ubicó en tres billones 508 mil 802.4 mdp, monto inferior en 0.8% al calendarizado para el periodo y mayor en 2.1% real al ejercido en igual trimestre de 2021. La diferencia entre lo programado y lo efectivamente pagado (-27,371.6 mdp) fue resultado neto del menor gasto registrado en las erogaciones Programables que dejaron sin ejercer 47 mil 976.5 mdp de lo que se tenía previsto aplicar; este rezago fue parcialmente compensado por el Gasto No Programable que resultó mayor en 20 mil 604.9 mdp, a lo originalmente presupuestado.

Si bien, en cifras acumuladas se observa un gasto marginalmente menor al programado para los primeros seis meses, vale la pena observar el comparativo mes a mes entre lo programado y pagado, pues en los primeros dos meses, el ejercicio fue menor en 11.0% y 5.1% al programado mensual, en tanto que en el mes de marzo superó la previsión en 18.8%, es decir, 1.2 veces lo calendarizado, en abril nuevamente se ejerció menos en 14.8% y en los últimos meses, mayo y junio el gasto pagado ha superado al previsto en 67.8 y 4.8% respectivamente.



De acuerdo con lo informado por la SHCP, el rezago acumulado registrado al cierre del sexto mes obedeció a que el excedente en la recaudación de ingresos se destinó al Gasto No Programable, y las EPE que demandaron más recursos a los previstos. Por su parte, después de dos meses consecutivos de rezagos en el ejercicio de las erogaciones programables, en el mes de marzo se pagó 1.3 veces lo que se tenía calendarizado; posteriormente en abril nuevamente se registra un rezago de 21.1% y en los meses de mayo y junio nuevamente se ejerció por arriba de lo programado para el mes, en 5.4 y 7.4%, respectivamente. La evolución registrada evidencia un marginal espacio para la contención del gasto, en relación a cómo se venía aplicando de manera precautoria.

4.1. Gasto No Programable

Entre enero y junio de 2022, en erogaciones No Programables se pagaron 20 mil 604.9 mdp adicionales a lo estimado para el periodo.

Este saldo es el resultado neto del menor gasto en el Costo Financiero, donde se pagaron seis mil 677.6 mdp menos de lo estimado; diferencia a la que se sumó el menor pago en Adefas, en 24 mil 236.7 mdp; cantidades que fueron compensadas por un monto mayor de Participaciones, en 51 mil 519.1 mdp que se distribuyeron entre las entidades federativas y municipios, derivado de la favorable evolución de la recaudación federal participable. La evolución del Gasto No Programable, comparada con la registrada en el mismo periodo del año anterior, resultó en una expansión equivalente a 6.7% a tasa real, hecho que estuvo determinado por sus tres componentes, pero en mayor cuantía por la mayor distribución de Participaciones entre las Entidades Federativas y Municipios, que superó en 9.7% real a las del año pasado, en tanto que el Costo financiero fue superior en 1.9% real al pagado en igual periodo de 2021.

4.2. Gasto Programable en sus tres clasificaciones: administrativa, Funcional y Económica.

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el Gasto Programable ascendió a 2 billones 534 mil 609.7 mdp, monto inferior al programado en 1.9%, y superior en 0.5%, en términos reales, al registrado al cierre del mismo periodo de 2021.

La variación absoluta entre el Gasto Programable observado y el programado fue de -47 mil 976.5 mdp, lo que se explicó, principalmente, según la clasificación administrativa de este gasto, por el menor ejercicio registrado en los Ramos Administrativos, que reportaron erogaciones inferiores en 19 mil 388.9 mdp a lo programado para el periodo; seguidas por las menores erogaciones registradas en los Ramos Generales (-15 mil 683.2 mdp) y en los Autónomos (-15 mil 84.0 mdp), así como en los OCPD (-9 mil 375.3 mdp), rezagos que se compensaron, parcialmente, por las mayores erogaciones registradas en las EPE's, en las cuales el gasto observado superó en 14 mil 913.4 mdp al programado para el periodo enero-junio. El menor gasto observado en los Ramos Administrativos, 2.5% por debajo de lo programado, se explicó por las menores erogaciones registradas en 16 de los 26 Ramos Administrativos, los cuales en conjunto



erogaron 94 mil 308.4 mdp por debajo de lo programado, mientras que en los 10 Ramos restantes se ejercieron 74 mil 919.5 mdp por encima de lo programado.

Por su parte, en los Ramos Autónomos, al término del primer semestre del año se reportó un gasto inferior en 21.3% al programado, siendo principalmente el Poder Judicial, el órgano que explica el menor gasto, al dejar sin ejercer 8 mil 146.3 mdp. Además, es de destacar el escaso avance financiero reportado por el Poder Legislativo, el cual solamente ejerció al cierre de junio 69.3% de su presupuesto programado. Con relación a 2021, el mayor Gasto Programable observado (0.5% en términos reales) lo determinaron tanto los OCPD como las EPE's, con incrementos reales de 2.8 y 3.3%, respectivamente. En el caso del menor gasto registrado en los Ramos Administrativos respecto al programado, dentro de los 16 Ramos que ejercieron menos recursos sobresalen, principalmente, el 20 "Bienestar", 11 "Educación Pública" y 12 "Salud", los que en conjunto dejaron sin ejercer 73 mil 725.7 mdp.

En contraste, entre los Ramos que ejercieron por arriba de lo programado para el semestre destacan, en ese orden, el 18 "Energía", 21 "Turismo" y 08 "Agricultura y Desarrollo Rural", que en conjunto sobrepasaron el gasto programado en 69 mil 95.9 mdp. Respecto al mismo periodo de 2021, los Ramos Administrativos reportaron erogaciones inferiores en 2.3%, siendo los Ramos 18 "Energía" y 11 "Educación Pública" los que registraron las mayores caídas; en el caso del primero al cierre del primer semestre del año ejerció 22 mil 494.0 mdp menos que en el mismo periodo de 2021, mientras que en el segundo se ejercieron 21 mil 131.7 mdp por debajo de lo erogado el año anterior.

Al respecto, continúa llamando la atención el hecho de que, aunque la Educación, junto con la Salud, fueron los sectores más afectados por la pandemia de Covid 19, continúan siendo sectores en los que, de manera recurrente, se ejercen menos recursos, tanto respecto a lo programado para el año en curso, como con relación a años anteriores. De acuerdo con la CEPAL la pandemia ha afectado de forma crítica las trayectorias educativas de los niños y adolescentes de América Latina, agudizando las brechas digitales y de aprendizaje preexistentes en la región, por lo cual una de las prioridades de los gobiernos, debiera ser la atención de zonas rurales y en contextos vulnerables, a fin de promover en estas el acceso a tecnologías, que permitan cerrar las brechas digitales y educativas; acciones que en el caso mexicano aún no se observan. Del mismo modo, en el ámbito de la Salud, Ramo en el que también se observan erogaciones inferiores a las programadas, no se han registrado acciones y programas enfocados a monitorear el bienestar mental y emocional de estudiantes y docentes, afectados por la pandemia, a fin de proporcionarles el apoyo psicológico necesario para cumplir con sus trayectorias educativas.

Acorde con lo hasta aquí descrito, el análisis desde la perspectiva de la Clasificación Funcional del Gasto, revela que la Finalidad Desarrollo Social, en la que se ubican recursos para Bienestar, Educación Pública y Salud, fue la que registró el mayor rezago



en el ejercicio del gasto respecto a lo programado, toda vez que dejó sin ejercer 97 mil 867.1 mdp, lo que implicó un gasto inferior en 5.9%; lo que se compensó, parcialmente, con las mayores erogaciones en la Finalidad Desarrollo Económico, en la que el gasto superó en 73 mil 284.8 mdp lo programado.

Dentro de la Finalidad Desarrollo Social, las funciones de Protección Social, Educación y Salud fueron las que registraron los mayores rezagos en el ejercicio del gasto, las tres funciones en conjunto dejaron sin ejercer 94 mil 184.5 mdp. Por su parte, en la Finalidad Gobierno se dejaron sin ejercer 23 mil 394.2 mdp, donde la función que dejó más recursos sin aplicar fue la Fn "Justicia" que registro un rezago en el ejercicio del gasto equivalente a 23.7%.

Desde la óptica de la Clasificación Económica del Gasto, el Gasto Corriente fue el que determinó el rezago del Gasto Programable respecto a lo programado, al reportar erogaciones inferiores en 88 mil 304.5 mdp a las previstas para el primer semestre de 2022.

Mientras que, en el rubro del Gasto de Inversión se reportó un gasto superior al programado en 40 mil 327.9 mdp; no obstante, al interior de dicho rubro se observó que en la Inversión Física se dejaron sin ejercer 41 mil 590.9 mdp, siendo Otros gastos de capital los que compensaron parcialmente este comportamiento, como se muestra en el Cuadro 8. Respecto al mismo semestre del año anterior, se observó un incremento real en el Gasto de Inversión de 8.3%, en tanto que en el Gasto Corriente se registró una reducción, en términos reales, de 1.6%. Subejercicios de los Ramos Administrativos Al cierre del primer semestre del año, en los Ramos Administrativos se ejercieron 853 mil 43.1 mdp de un presupuesto modificado al periodo de 872 mil 481.4 mdp, lo que implicó que no se ejercieron 19 mil 438.3 mdp. Dicho subejercicio se registró en todos los componentes del gasto, siendo el Gasto Corriente el que reportó el mayor subejercicio, 12 mil 60.5 mdp.

De los 26 Ramos Administrativos, 22 registraron subejercicios, es decir que ejercieron por debajo de sus presupuestos modificados al cierre del periodo de estudio, en conjunto dejaron sin ejercer 20 mil 688.6 mdp; dos ejercieron el 100% de sus recursos modificados al periodo (07 "Defensa Nacional" y 14 "Trabajo y Previsión Social") y los 2 restantes erogaron por arriba de sus presupuestos modificados, en conjunto un mil 250.3 mdp, lo que arrojó una variación neta de -19 mil 438.3 mdp. Dentro de los Ramos Administrativos que registraron los mayores subejercicios destacan el 20 "Bienestar", 21 "Turismo" y 47 "Entidades no Sectorizadas", los cuales en conjunto no ejercieron 4 mil 438.3 mdp de sus presupuestos modificados al periodo. Dentro de los Ramos que destacaron por los mayores subejercicios destacan: 11 "Educación Pública", 36 "Seguridad y Protección Ciudadana" y 21 "Turismo", cuyas erogaciones en conjunto fueron 14 mil 657.8 mdp inferiores a lo programado.



Mientras que los únicos sobre-ejercicios se registraron en los Ramos 04 "Gobernación" y 27 "Función Pública".

4.3. Programas Transversales

De acuerdo con la información presentada por la SHCP en el Anexo IX "Avance de los Programas Transversales", de su Informe, al cierre del segundo trimestre del 2022, se observó que los 11 anexos transversales, ejercieron menos recursos de los autorizados para el periodo. En este informe, los dos Anexos que registraron los más grandes rezagos evaluados por la diferencia entre lo autorizado y lo efectivamente pagado, son los Anexos: 14 "Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables" y 18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" en los que no se aplicaron 38 mil 916.1 y 37 mil 539.0 mdp respectivamente.

Al trimestre que se reporta, el avance financiero de los 5 Anexos analizados, se encuentran en un rango que va del 81.1% al 92.7%, siendo el primer caso el correspondiente a los Anexos 13 "Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres" y 14 "Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables"; en tanto que, el Anexo 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes" presentó el avance más alto, de 92.7%. Importa señalar que, en todos los anexos, se erogaron menos recursos de los autorizados. Por otro lado, también es de resaltar que en los cinco anexos la diferencia entre lo autorizado y pagado estuvo determinada principalmente por los programas "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" del R20 Bienestar y "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" del R11 Educación pública; salvo excepciones como en el caso del Anexo 14 "Recursos para la atención de grupos vulnerables" en el que además del programa de pensiones ya señalado, el Pp "Atención a la Salud" del R12 Salud fue determinante en la diferencia del Anexo; otra excepción se observó en el A18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" en este además del Programa de becas del ramo 11, el Pp FONE Servicios Personales del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios influyó de manera importante en el rezago del Anexo. En términos reales, 3 anexos de los 5 analizados, Anexo 10 "Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas", A17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes" y A18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" registraron un menor gasto en 9.3, 8.6 y 11.4% que el reportado el mismo periodo de 2021 en el mismo orden.

Respecto a los seis Anexos restantes, es de señalar lo siguiente:

- En el A11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable las vertientes determinantes del menor gasto registrado en el Anexo fueron las V. Educativa y Social en las que los programas ya señalados de pensiones y becas se originaron los mayores rezagos.
- En los anexos 12 "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación" y 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y



Promoción de Proyectos Productivos” el Programa de becas Benito Juárez influyó fuertemente en el rezago registrado de estos Anexos.

- En el Anexo 15 “Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios” por primera vez en los últimos años el rezago estuvo determinado por el Ramo 12 Salud y no por la CFE que en esta ocasión erogó el 100% de los recursos programados para los primeros seis meses.
- Por su parte el A 16 “Evolución de las Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático” fue el que registró el rezago de mayor magnitud pues ejerció solo 61.1% de lo autorizado, los ramos determinantes fueron el 23 “Provisiones salariales y económicas” y la CFE, en el R23 no se ejercieron recursos y en la CFE 38.9% de los recursos aprobados no se aplicaron.
- Por último, en el A 31 “Anticorrupción” de reciente creación en el eje 1 “Combatir la corrupción y la impunidad” se originó 78.9% del rezago, es de mencionar que a este eje se le asignó 75.3% del presupuesto del Anexo y es el eje que aun con recursos aprobados y autorizados presenta el mayor rezago de los cuatro ejes que lo conforma.

4.4. Principales Programas y Proyectos de Inversión Como parte de las políticas para la eficiencia del gasto de inversión, en la Exposición de Motivos (EM) del PPEF 2022, la SHCP menciona que el avance en el desarrollo de los proyectos de inversión estratégicos impulsados desde el Ejecutivo Federal, dará soporte a la reactivación y contribuirá en la promoción del crecimiento regional. En este contexto y con información del Anexo XIX10 del segundo informe trimestral de la SHCP, se da seguimiento a los avances físicos y financieros de los principales PPI’s reportados entre enero y junio del presente año.

Cerro Colorado-Zacuallipán en el estado de Hidalgo El PPI con clave de cartera 20096330001 denominado Cerro Colorado- Zacuallipán consiste en la modernización de la carretera Pachuca-Huejutla, en el tramo Cerro Colorado-Zacuallipán. Dicho proyecto es de gran relevancia para mejorar la conectividad del estado de Hidalgo de sur a norte, por lo que, fomenta el desarrollo en la región al instaurar un nuevo eje carretero inter troncal entre la Ciudad de México y Pachuca y los puertos de Altamira y Tampico. El Proyecto forma parte del Pp K003 “Proyectos de construcción de carreteras”, al cual, en el PEF 2022 se le aprobaron cinco mil 773.1 mdp, distribuidos en 10 centros regionales de la SCT, de dicho monto aprobado, para el PPI 20096330001 se asignaron un mil mdp, es decir, 17.3% del total. Así mismo, se identificó que el Presupuesto aprobado anual se modificó a 915.0 mdp, lo que implicó 85.0 mdp menos para la ejecución del PPI 20096330001. Del presupuesto anual modificado, 915.0 mdp, 868.0 mdp provienen del programa K003 “Proyectos de construcción de carreteras” y el resto, 47.0 mdp, del Pp K048 “Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía”. Al cierre del mes de junio, el PPI 20096330001 ejerció 172.3 mdp, lo que significó un avance financiero anual de 18.8% y un avance físico desde que comenzó el proyecto de 6.9%. Construcción del Tren Maya Según la EM del PPEF 2022, el Proyecto Tren Maya “constituye una oportunidad sin precedente para potenciar el desarrollo social, cultural y económico de la región sur-sureste”, por lo que, para llevarlo a cabo, el documento menciona los siguientes objetivos:



- Impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y las comunidades locales mediante el servicio de un transporte de pasajeros eficiente y confiable;
- Potencializar la industria turística en la región, atrayendo más turistas durante periodos más largos y diversificar las zonas turísticas de la península; y
- Fomentar la inclusión social a través del desarrollo económico de la región y el acceso a mayores oportunidades. Para dar continuidad a la construcción del Tren Maya, el PPI con clave 2021W3N0001 contó con un monto aprobado en el PEF 2022 de 62 mil 942.1 mdp, cifra que, al segundo trimestre del año se modificó al alza quedando en 78 mil 460.7 mdp, en los primeros seis meses se ejercieron 51 mil 280.2 mdp, lo que representó un avance financiero anual de 65.4% y avance físico de 43.9%. Asimismo, se identificaron dos Proyectos adicionales relacionados al Tren Maya, que, aunque no contaron con presupuesto aprobado, sí ejercieron recursos:
 - Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya (66.8 mdp).
 - Estudios de Preinversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya (15.0 mdp). Complejo Petrolero Cantarell El proyecto de inversión de Infraestructura económica denominado Cantarell, con clave de cartera 020 96 020 a cargo de la UR T9G "Pemex Exploración y Producción", contó con un monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 de 14 mil 290.5 mdp; monto que se modificó al alza en seis mil 191.7 mdp quedando un presupuesto modificado anual de 20 mil 482.2 mdp; entre enero y junio se ha ejercido 10 mil 883.4 mdp, lo que representó un avance financiero anual de 53.1% y un avance físico desde que comenzó el Proyecto es de 82.4%. Nueva Refinería Dos Bocas del Río Respecto a la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas del Río, es oportuno comentar que, en el Tomo VIII "Programas y Proyectos de Inversión" del PEF 2022 no se identificaron recursos relacionados al proyecto con la clave que en inicio se encontraba registrado, es decir, 00000058191 "Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco". Por lo anterior y de acuerdo con la EM del PPEF 2022, por medio del Pp P003 "Coordinación de la política energética en hidrocarburos", a la Secretaría de Energía (SENER) le corresponde realizar la previsión para que el Gobierno de México realice una aportación patrimonial a PEMEX para fortalecer su posición financiera y dar continuidad a la construcción de la nueva Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. Para el ejercicio fiscal 2022, el gasto de inversión del Pp P003 "Coordinación de la política energética en hidrocarburos" contó con un monto aprobado de 45.0 Mmp, cifra que, de acuerdo con el Anexo XIII. "Saldo de los Subejercicios Presupuestarios" fue modificada quedando un presupuesto anual disponible de 90 mil 437.5 mdp, y al cierre de junio se ha ejercido en su totalidad; es de señalar que de este Pp no está disponible el avance financiero.

5. Deuda Pública

Durante los dos primeros trimestres de 2022, la estrategia del Gobierno de México fue mantener el manejo programado de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda, lo que ha implicado la búsqueda constante de ventanas de oportunidad en los mercados financieros, con el objetivo de satisfacer las necesidades



de financiamiento al menor costo y riesgo posible, y ser flexible para adaptar la estrategia de financiamiento ante las condiciones prevalecientes en el entorno económico. En consecuencia, la deuda pública mostró una trayectoria estable y sostenible, en congruencia con los lineamientos planteados en el Plan Anual de Financiamiento 2022, con el compromiso de utilizar el endeudamiento externo de manera estratégica y como una fuente complementaria de financiamiento siempre y cuando se alcancen condiciones favorables de costo, monto y plazo, y respetando los techos de endeudamiento autorizados. Como parte de la estrategia para fomentar una mayor participación del mercado en instrumentos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Gobierno Federal emitió el primer bono soberano sustentable denominado en pesos, llamado Bondes G, el cual inauguró el mercado local de deuda sustentable de México y convirtió a nuestro país en uno de los primeros países a nivel global en emitir instrumentos de deuda gubernamental sostenible referenciada a las nuevas tasas libres de riesgo. Asimismo, se realizaron seis operaciones de emisión y refinanciamiento en el mercado interno y ninguna en el externo con el propósito de optimizar el portafolio de deuda del Gobierno Federal.

5.1. Deuda del Gobierno Federal

Al término del primer semestre de 2022, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 10 billones 661 mil 871.6 mdp, lo que representó un incremento real de 2.3%, respecto al mismo periodo del año previo. El componente interno neto se ubicó en 8 billones 418 mil 778.9 mdp y el saldo de la deuda externa neta fue de 2 billones 243 mil 92.7 mdp (112 mil 240.5 mdd).

5.1.1. Deuda Interna del Gobierno Federal

Al segundo trimestre de 2022, la deuda interna neta representó 79.0% de la deuda total del Gobierno Federal; y se incrementó en 4.5% en términos reales, comparado con igual periodo de 2021. La mayor parte de la deuda se encuentra contratada en instrumentos a tasa nominal fija y largo plazo, por lo que la participación en el total de estos valores pasó de 49.7 a 46.3%, del cierre de 2021 al final del segundo trimestre de 2022. La variación del saldo de la deuda interna respecto del cierre de 2021 fue el resultado de: un endeudamiento interno neto por 545 mil 952.7 mdp; un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 295 mil 857.6 mdp; y, ajustes contables positivos por 94 mil 273.6 mdp, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda.

5.1.2. Deuda Externa del Gobierno Federal

El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal significó 21.0% de la deuda total, al cierre del segundo trimestre de 2022. El saldo disminuyó 5.2% en términos reales, respecto del mismo periodo de 2021, debido a los siguientes factores: endeudamiento externo neto de 3 mil 549.6 mdd, derivado de disposiciones por 7 mil 702.8 mdd y amortizaciones por 4 mil 153.2 mdd; incremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 843.1 mdd con respecto al cierre de 2021. Este cambio se debe a la variación positiva en el saldo neto



denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación; y, ajustes contables negativos por 3 mil 210.5 mdd, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda. 5.2. Deuda del Sector Público Federal Al segundo trimestre de 2022, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y la banca de desarrollo), se ubicó en 13 billones 259 mil 989.8 mdp, significó una disminución de 0.3% en términos reales en relación con el mismo periodo del año anterior.

5.2.1. Deuda Interna del Sector Público Federal

El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal (SPF) se ubicó en 8 billones 947 mil 976.9 mdp, se incrementó 4.3% real en relación al mismo periodo de 2021. La variación de este saldo al segundo trimestre de 2022, respecto del cierre de 2021, fue el resultado de los siguientes factores: un endeudamiento interno neto por 584 mil 253.8 mdp; una variación efectiva en los activos internos del SPF por 281 mil 10.5 mdp, y ajustes contables positivos por 98 mil 948 mdp, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable y operaciones de permuta de deuda. Las amortizaciones durante el resto del año 2022 serán de 921 mil 880.2 mdp. De este monto, 90.1% se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales. 5.2.2. Deuda Externa del Sector Público Federal Al 30 de junio de 2022, el saldo de la deuda externa neta del SPF se ubicó en 4 billones 312 mil 12.9 mdp (215 mil 765.7 mdd), menor en 8.6% en términos reales respecto al segundo trimestre de 2021.

La evolución de la deuda externa neta del SPF fue resultado de los siguientes factores: un endeudamiento externo neto de 3 mil 130 mdd; los activos internacionales del SPF asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de un mil 19 mdd, y ajustes contables negativos por 4 mil 766.3 mdd, que reflejan, por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda y, por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda. Las amortizaciones durante el resto del año 2022 sumarán un monto de 11 mil 602.5 mdd. De esta cifra, 16.7% se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los vencimientos de deuda de mercado de capitales; 73.3% a créditos directos y pasivos Pidiregas; y 10.0%, se refiere a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales (OFIs). La deuda externa neta en moneda nacional al cierre de junio de 2022 observa un decremento de 73 mil 258.1 mdp con respecto al mismo periodo del año anterior, que se explica en su mayoría, por la apreciación real de 7.0% anual del peso respecto al dólar, que en términos nominales pasó de 20.0301 a 20.0237 pesos por dólar. En su comparativo anual, el endeudamiento neto interno registrado al segundo trimestre de 2022 fue superior en 46 mil 169.0 mdp (38.6% real), respecto al mismo periodo de 2021; en tanto que el endeudamiento neto externo fue menor en 861.7 mdd; es decir, 29.1% menos que lo observado al segundo trimestre de 2021.



De esta manera, las operaciones en materia de deuda señalada anteriormente, hicieron que al término del segundo trimestre de 2022 el saldo de la deuda neta del SPF se ubicara en 45.8%, en términos del PIB, esto es una disminución en 3.8% (pp), respecto a 49.6% registrado al cierre de 2021; la variación en la deuda del Sector Público como porcentaje del PIB anual se explica por: i) el incremento esperado en el PIB anual entre 2021 y 2022 redujo la razón en 4.6 puntos del PIB, ii) el endeudamiento bruto aumentó la proporción en 2.4 puntos del PIB, iii) la variación en los activos disminuyó la medida en 1.0 puntos del PIB, iv) la depreciación del euro con respecto al dólar redujo la cantidad en 0.2 puntos del PIB, y v) la apreciación del peso con respecto al dólar disminuyó la relación en 0.4 puntos del PIB.

5.3. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

Durante el segundo trimestre de 2022, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 266 mil 485.3 mdp, con ello se estima que al cierre de 2022 alcanzarán un nivel de 3.8% del PIB, mayor al déficit de 3.5% del PIB previsto originalmente e igual en comparación con el cierre del cuarto trimestre de 2021 (3.8% del PIB), como resultado del mayor componente inflacionario de la deuda indexada y el uso de activos financieros para cubrir parte del gasto público. Asimismo, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se situó en 13 billones 249 mil 507.4 mdp. En términos del PIB, se prevé que el SHRFSP se ubique en 48.8% en lugar de 51.0% previsto en el Paquete Económico 2022, manteniendo así una trayectoria de la deuda decreciente, sostenible y en línea con la normatividad vigente. Esta cifra se compara positivamente con respecto a la estimación presentada a diciembre de 2021 (49.9% del PIB), al ser menor 1.1 pp. El efecto por tipo de cambio representó una disminución de 1.0% respecto al SHRFSP al cierre de 2021, mientras que el efecto de endeudamiento representó un aumento 2.1% respecto al SHRFSP al cierre de 2021. Así, el componente interno se ubicó en 9 billones 8 mil 325.3 mdp y el componente externo fue de 4 billones 241 mil 182.1 mdp (212 mil 221.5 mdd).

6. Actualización de la Estimación de Cierre de las Finanzas Públicas 2022

En los primeros seis meses del año se ha observado un buen desempeño de los ingresos petroleros y tributarios aunado a la aplicación cautelosa del gasto, lo que ha permitido que los resultados de los principales balances de finanzas públicas se comparen de manera favorable contra lo previsto, así como contra lo observado en el mismo periodo del año previo. Esto ha ocurrido motivado por un entorno económico global adverso, en el que las finanzas públicas de México no han sido ajenas a los efectos colaterales del aumento en los precios, la desaceleración económica y los niveles de tasas de interés que se han incrementado en los últimos meses. Por lo anterior, la revisión de las estimaciones de cierre de las finanzas públicas 2022, incorporaron el marco antes descrito y la evolución observada de los principales indicadores al cierre de junio. Este último escenario considera los cambios observados en las principales variables.



Se anticipa que los ingresos presupuestarios al cierre de 2021 sean mayores en 313.7 Mmp respecto a los previstos en la LIF 2022 derivado, principalmente, de ingresos petroleros adicionales en 368.7 Mmp, por el incremento internacional del precio del petróleo, mayores ingresos no tributarios en 121.0 Mmp, asociados a recuperaciones de activos financieros y mayores derechos; y a mayores ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex en 32.4 Mmp, donde sobresalen mayores contribuciones al IMSS. Estos recursos se compensan en buena parte con menores ingresos tributarios en 208.4 Mmp, debido, principalmente, al menor crecimiento de la actividad económica respecto a la estimación previa, así como al efecto de los estímulos adicionales al IEPS de combustibles. Respecto al cierre del Gasto Neto pagado, se estima que se ubique 313.7 Mmp por arriba del aprobado, el cual estaría en línea por el mayor monto de ingresos recaudados a los previstos en la LIF 2022. La mayor parte del gasto adicional se destinaría a su parte Programable, el cual se prevé supere en 240.9 Mmp al programado, el monto adicional se distribuirá de acuerdo con la normatividad a las entidades que los generen; y en menor cuantía a la No Programable, que también se espera que cierre por arriba de lo originalmente aprobado impulsado principalmente por el mayor pago en el costo financiero a causa del alza en la tasa de interés referenciada y a la mayor distribución de Participaciones entre las entidades federativas, derivado a la favorable evolución de la recaudación participable. Dado que se prevé que los ingresos alcanzados superen los originalmente previstos en 313.8 Mmp y el gasto público se ubique al cierre del año en 313.7 Mmp por arriba de lo aprobado por la Cámara de Diputados, el resultado en el Balance presupuestario se estima que sea un déficit de 875.6 Mmp igual al estimado en los CGPE 2022.

Se prevé que el Balance no presupuestario resulte en equilibrio y el balance primario presupuestario cierre en un déficit de 11.3 Mmp menor en 72.9 Mmp al previsto en CGPE 2022. De acuerdo con lo anterior en 2022, se estima que los RFSP alcanzarán un nivel de 3.8% del PIB, por encima del déficit de 3.5% del PIB previsto originalmente. El aumento es resultado, principalmente, del ajuste por el incremento en el componente inflacionario de la deuda indexada y por el uso de fondos, fideicomisos y otros activos financieros para financiar el gasto público¹¹.

En esta misma línea, se estima que el SHRFSP se ubique en 48.8% del PIB en lugar de 51.0% del PIB previsto en un inicio, debido al menor saldo de la deuda y un mayor PIB nominal, así como las previsiones de la apreciación del tipo de cambio y el mayor dinamismo de la economía, permite prever que se mantenga una trayectoria de la deuda decreciente y sostenible. Asimismo, se espera que el balance primario se mantenga en equilibrio como porcentaje del PIB.

El INEGI informa que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) en julio de 2022 y con cifras desestacionalizadas, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) aumentó 0.4% a tasa mensual.



Por componente y con datos ajustados por estacionalidad, la variación mensual, en julio de 2022, fue la siguiente: las actividades primarias incrementaron 0.8% y las secundarias y terciarias, 0.4%.

En julio pasado, a tasa anual y con series desestacionalizadas, el IGAE avanzó 2.2% en términos reales. Por grandes grupos de actividades, las secundarias crecieron 3.5%, las terciarias, 1.7% y las primarias cayeron 2.7%.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
JULIO DE 2022
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

Concepto	Variación % respecto:	
	Al mes previo	A igual mes de 2021
IGAE Total	0.4	2.2
Actividades Primarias	0.8	-2.7
Actividades Secundarias	0.4	3.5
Actividades Terciarias	0.4	1.7

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

La tasa de no respuesta en la captación de las encuestas económicas que se consideraron para la integración del IGAE3 en abril de 2022, registró porcentajes apropiados de acuerdo con el diseño estadístico de las muestras. La captación de la Estadística de la Industria Minero Metalúrgica (EIMM), de los registros administrativos y los datos primarios que divulga el Instituto permitió generar estadísticas precisas con niveles altos de cobertura.

Para las actividades agropecuarias, petroleras, de energía, gas y agua, de servicios financieros y del gobierno se incluyeron los registros administrativos provenientes de las empresas y Unidades del Estado que se recibieron oportunamente vía correo electrónico y por internet.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o



Estado
de Coahuila

confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

Entorno estatal

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, en el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte y preparada para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2020 es de 3,146,771 y la Población Económicamente Activa está representada por 1,410,380 habitantes de los cuales el 93.57% (1,323,218 personas) de la población están ocupados y el 6.18% (87,162 personas) desocupados.

Capital: Saltillo

Municipios: 38

Extensión: Representa 7.73% del territorio nacional.

Población: 3,146,771 habitantes, el 2.5% del total del país.

Distribución de población: 92% urbana y 8% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21 % respectivamente.



Escolaridad: 9.7% (casi primer año de educación media superior); 10.4% el promedio nacional.

Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: Coahuila disminuyó a 5,527 personas hablantes de alguna lengua indígena. A nivel nacional, Coahuila ocupa el último lugar de la tabla con registro de más personas que hablan una lengua mexicana, reportando que únicamente el 0.2% de su población total practica una.

Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.

Aportación al PIB Nacional: Con 6.3% del PIB Coahuila tiene el cuarto porcentaje más grande del país.

Actividades económicas Principales sectores de actividad

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2020)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario

Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1,155,184	22.7	1° de 25
Melón	121,404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19,451	66.2	1° de 10
Manzana	56,050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28,824	24.4	2° de 7
Nuez	19,433	16.8	2° de 19



Estado de Coahuila

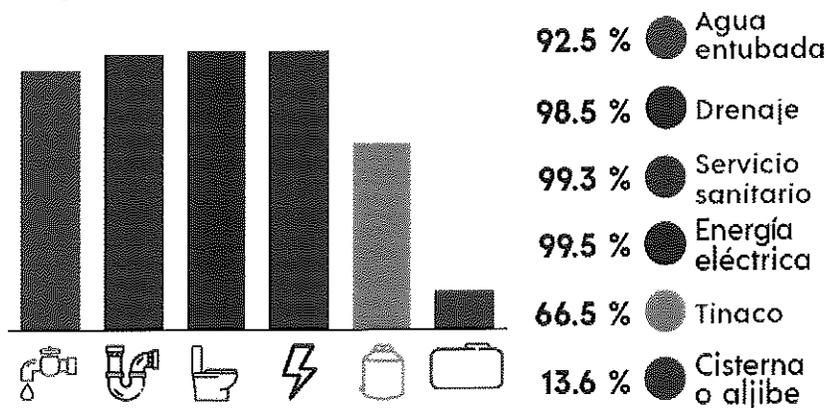
Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Algodón hueso	64,037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• **SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO**

La cobertura de servicios básicos tuvo un crecimiento. El avance fue de 92.5% en lo que respecta a servicio de agua; del 99.5% en electrificación; y de 98.5% en drenaje.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

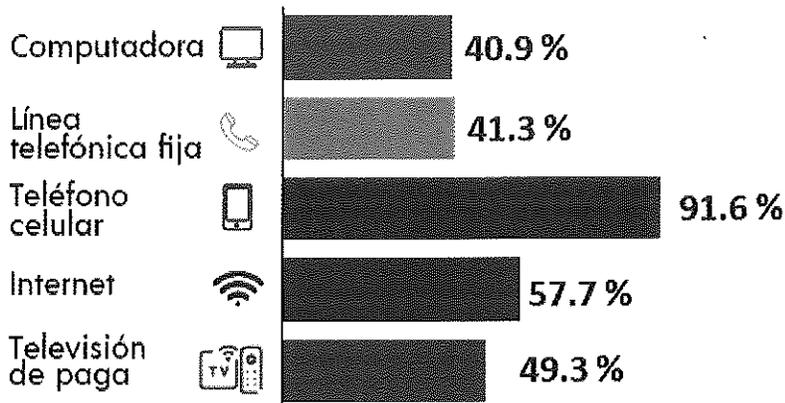
• **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Aumentó el porcentaje de viviendas con computadora a 40.9%, y viviendas con internet en una proporción de 57.7%, mientras que se redujo la disponibilidad de líneas telefónicas fijas al 41.3%.



Estado
de Coahuila

Disponibilidad de TIC



FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de marzo del 2021.

b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad.

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del



Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 30 de septiembre del 2022.

d) Régimen Jurídico.

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes ordenamientos jurídicos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

e) Obligaciones fiscales

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la Administración Pública Centralizada del Estado son las siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
 - Sueldos y Salarios
 - Asimilados a sueldos y salarios
 - Servicios Profesionales
 - Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas



f) Estructura Organizacional Básica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

De acuerdo con la información contable son 8 fideicomisos los que se encuentran registrados y vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) En cumplimiento del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión (Periódico Oficial del Gobierno del Estado), los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación en su organización interna, de igual modo se realizan modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del ejercicio 2020, se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), la cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

Los principales objetivos son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.



- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La Integración y cumplimiento de las diversas formas y conceptos de administración financiera y presupuestal que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones, movimientos, etc.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental tales como el Consejo de Armonización Contable de Coahuila (CACOC).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.



- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).
- e) El ente opera con base al devengado desde ejercicios anteriores, por lo que no aplica.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica el valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.
- b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, realizó operaciones en el extranjero, por concepto de servicios de capacitación integral y asesoría para el personal del Centro Regional de Identificación Humana, de la Comisión de Búsqueda del Estado, en el programa de exhumación con enfoque masivo, con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, por \$4,965,206.14.
- c) No se cuenta con compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con empresas de participación estatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido (No aplica).
- e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales).

Las primas de antigüedad a las que tienen derecho las y los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, englobando a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos.

El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%



Estado
de Coahuila

Concepto	(millones de pesos)
Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	-9,758
DÉFICIT TOTAL	- 26,978

Es importante manifestar en primer término que el organismo presenta cuenta pública y a la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica al respecto y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

f) Provisiones. - No se registran.

g) Reservas. - No se establecen.

h) El rubro "3.1.1 Aportaciones" representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Dentro de la partida genérica "35200 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo", se lleva a cabo el registro correspondiente de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con base en lo establecido en los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).

Los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos, son los siguientes:

Por lo que los efectos retrospectivos o prospectivos, se verán en los estados financieros en los que se utilizan las cuentas que se afectaron en los auxiliares contables citados con anterioridad.

i) Las reclasificaciones que se realizaron se llevaron con fundamento en lo establecido dentro de los Lineamientos para la Depuración de SalDOS Contables emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).

j) Se llevaron a cabo depuraciones y cancelación de saldos de diversas cuentas con fundamento en lo establecido dentro de los Lineamientos para la Depuración de SalDOS Contables emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).



7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 30 de septiembre del 2022:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra la depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan conforme a las reglas emitidas por el CONAC, como se muestra a continuación:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Nombre de la cuenta	Tasa
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
Activos Intangibles	
Software	5%
Licencias	5%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se presentan cambios en los porcentajes de depreciación.



c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No hubo capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No existen riesgos en inversiones financieras en virtud que no hay inversiones en moneda extranjera y las correspondientes en las instituciones bancarias nacionales con instrumentos de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Ninguno que reportar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existen circunstancias.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el presente ejercicio no se llevaron a cabo procedimientos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se lleva un control adecuado de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de los mismos.

Las principales variaciones en el activo se detallan a continuación:

a) Inversiones en valores.

Se reflejan dentro de las notas de desglose del presente informe.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Cada organismo lo reporta en sus informes de avance o cuenta pública correspondiente.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No existen inversiones de participación mayoritaria.



d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No existen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No existen organismos descentralizados de control presupuestal directo.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2022

Concepto	Aprobado	Recaudado	Factor	Proyectado
	Presupuesto 2022	al 30 de Septiembre del 2022	Acumulación del Periodo	Para 2022
	Anual			
I. Ingresos Totales	56,888,309,348	42,307,685,611	74.37%	56,888,309,348
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	4,534,082,399	3,106,450,182	68.51%	4,534,082,399
Derechos	4,228,067,460	4,067,544,859	96.20%	4,228,067,460
Contribuciones Especiales	38,937,832	279,179,962	716.99%	38,937,832
Productos	96,882,316	207,182,787	213.85%	96,882,316
Aprovechamientos	51,579,553	53,519,568	103.76%	51,579,553
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	24,084,057,473	18,965,312,804	78.75%	24,084,057,473
Aportaciones Federales	19,372,539,893	11,648,993,036	60.13%	19,372,539,893
Convenios y Otros Ingresos Financieros	4,482,162,422	3,979,502,412	88.79%	4,482,162,422

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de



instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, por un monto de \$36,348,955,170.85.

Los financiamientos que se celebren al amparo del referido Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (\$1,850,000,000.00) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante dicho Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos de convenios de reestructura y/o contratos simples con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción del 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, a la vez que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

El día 01 de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por \$830,000,000.00 a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales durante el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

El día 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666.00 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 03 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El día 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por \$350,000,000.00 con un plazo de pago a 69 días el cual a la fecha está liquidado.



El día 08 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de \$980,000,000.00 con vencimiento al día 07 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018. Con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para que gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$36,348,955,170.85, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza al Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de diciembre 2014	34,268,509,485
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
Deuda Pública al 31 de marzo 2015	36,648,538,445
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
Deuda Pública al 30 de junio 2015	36,385,413,487
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2015	36,726,583,114
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
Deuda Pública al 31 de diciembre 2015	37,513,829,440
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
Deuda Pública al 31 de marzo 2016	37,302,609,960
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
Deuda Pública al 30 de junio 2016	37,089,515,209
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2016	36,874,465,192



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2016	36,494,044,029
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
Deuda Pública al 31 de marzo de 2017	38,477,794,068
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
Deuda Pública al 30 de junio de 2017	36,736,738,372
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2017	36,329,669,574
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2017	37,250,194,590
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 31 de marzo de 2018	36,943,211,321
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018	36,321,288,756
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018	36,321,288,756
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018	37,102,192,325

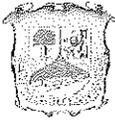


EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
Deuda Pública al 31 de marzo de 2019	37,136,240,781
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2019	36,936,390,763
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2019	36,735,948,086
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019	37,718,217,200
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
Deuda Pública al 30 de junio del 2020	37,370,667,792
Amortización Tercer Trimestre 2020	15,616,814
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020	300,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre del 2020	36,740,151,232
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2020	2,000,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2020	16,368,939.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2020	383,333,333.33
Deuda Pública al 31 de diciembre del 2020	38,340,448,959.00
Amortización Primer Trimestre 2021	17,157,864.00
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 31 de marzo del 2021	37,823,291,096.00
Deuda contratada corto plazo en el segundo trimestre 2021	300,000,000.00
Amortización segundo trimestre 2021	17,985,421.00
Amortización Deuda Corto Plazo segundo Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 30 de junio del 2021	37,605,305,675.00
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Tercer Trimestre 2021	1,280,000,000.00
Amortización Tercer Trimestre 2021	18,853,535.00
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2021	590,000,000.00
Deuda Pública al 30 de septiembre del 2021	38,276,452,140.00
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2021	2,081,900.00
Amortización Cuarto Trimestre 2021	19,764,229.00



Estado
de Coahuila

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2021	811,666,667.00
Deuda Pública al 31 de diciembre del 2021	39,526,921,244.00
Amortización Primer Trimestre 2022	20,719,629.68
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2022	790,237,500.01
Deuda Pública al 31 de marzo de 2022	38,715,964,114.00
Amortización Segundo Trimestre 2022	21,721,970.00
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2022	972,379,165.00
Deuda Pública al 30 de junio de 2022	37,721,862,979.00
Deuda contratada a corto plazo en el Tercer Trimestre 2022	1,300,000,000.00
Amortización Tercer Trimestre 2022	22,773,598.00
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2022	942,379,165.00
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2022	38,056,710,216.00



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	39,526,921,243.47	1,300,000,000.00	2,770,211,027.32	0.00	38,056,710,216.15	2,359,638,118.59	5,561,056.19
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	3,160,233,333.33	1,300,000,000.00	2,704,995,830.00	0.00	1,755,237,503.33	143,155,346.44	1,676,340.00
SANTANDER	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	0.00	0.00	1,805,598.09	0.00
BANORTE	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	36,429,122.23	5,300.00
BBVA	181,900,000.00	0.00	159,169,500.00	0.00	22,737,500.00	7,569,840.23	0.00
HSBC	100,000,000.00	0.00	87,500,000.00	0.00	12,500,000.00	3,984,737.36	0.00
BANORTE	275,000,000.00	0.00	275,000,000.00	0.00	50,000,000.00	10,647,522.83	23,360.00
BANCO AZTECA	183,933,333.33	0.00	150,000,000.03	0.00	33,333,333.30	7,363,487.43	12,760.00
SANTANDER	700,000,000.00	0.00	524,999,999.99	0.00	175,000,000.01	28,001,166.17	10,826.67
BBVA	300,000,000.00	0.00	275,000,000.00	0.00	25,000,000.00	12,482,583.11	10,826.67
HSBC	100,000,000.00	0.00	74,999,999.99	0.00	25,000,000.01	3,935,888.82	10,826.67
BANORTE	50,000,000.00	0.00	33,333,330.00	0.00	16,666,670.00	2,529,729.43	23,860.00
SANTANDER	150,000,000.00	0.00	105,000,000.00	0.00	45,000,000.00	7,179,457.16	11,600.00
HSBC	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	5,280,556.66	2,784.00
MULTIVA	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	200,000,000.00	3,592,863.89	234,784.00
MULTIVA	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	200,000,000.00	3,611,752.78	302,064.00
MULTIVA	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	200,000,000.00	3,675,975.00	302,064.00
BANORTE	0.00	400,000,000.00	0.00	0.00	400,000,000.00	5,065,065.25	698,784.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,500.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	36,366,687,910.14	0.00	65,215,197.32	0.00	36,301,472,712.82	2,216,482,772.15	3,884,716.19
b1) Instituciones de Crédito	36,366,687,910.14	0.00	65,215,197.32	0.00	36,301,472,712.82	2,216,482,772.15	3,884,716.19
Multiva I	4,997,877,579.30	0.00	838,798.64	0.00	4,997,038,780.66	296,971,035.34	775,883.24
Multiva II	10,995,330,674.45	0.00	1,848,356.98	0.00	10,993,482,317.47	646,641,824.00	775,883.24
Multiva	15,993,208,253.75	0.00	2,684,155.62	0.00	15,990,524,098.12	943,612,859.34	1,551,766.48
Banobras	8,946,412,285.67	0.00	17,612,151.01	0.00	8,928,800,134.66	581,542,364.14	775,883.24
Banobras	3,471,429,888.44	0.00	29,257,205.97	0.00	3,442,172,682.47	220,822,951.26	775,883.24
Banobras	12,417,842,174.11	0.00	46,869,356.98	0.00	12,370,972,817.13	802,365,315.40	1,551,766.48
Banorte	7,955,637,482.28	0.00	15,661,684.72	0.00	7,939,975,797.56	470,504,597.62	781,183.24
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						13,236,759.94	
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						29,120,871.87	
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						13,334,133.55	
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	39,526,921,243.47	1,300,000,000.00	2,770,211,027.32	0.00	38,056,710,216.15	2,359,638,118.59	5,561,056.19
4. Deuda Contingente¹ (Informativo)	18,517,693.28	12,796,324.66	21,066,608.13	0.00	10,370,104.81	770,960.82	1,030,353.41
SIMAS Acuña	5,373,425.95	0.00	767,866.14	0.00	4,605,559.81	204,442.36	287,414.91
SIMAS Piedras Negras	6,746,105.00	0.00	1,104,255.00	0.00	5,764,545.00	332,088.95	288,531.54
SIMAS Torreon	6,398,162.33	12,796,324.66	19,194,486.99	0.00	0.00	234,429.51	454,406.97
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo) última actualización al 31 de Diciembre 2020	369,849,201.02	0.00	0.00	0.00	355,301,270.40	38,957,827.14	420,763.75
BONO CUPÓN CERO	369,849,201.02	0.00	0.00	0.00	355,301,270.40	38,957,827.14	420,763.75
Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva		
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)							
CONTRATADO 12-OCT-2021 BBVA	181,900,000.00	365	TIE 28 + 1.25	0.90%	8.81%		
CONTRATADO 15-OCT-2021 HSBC	100,000,000.00	365	TIE 28 + 0.92	0.00%	6.95%		
CONTRATADO 09-NOV-2021 Banorte	300,000,000.00	365	TIE 28 + 1.50	1.00%	10.29%		
CONTRATADO 09-NOV-2021 Banco Azteca	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.80	1.20%	11.04%		
CONTRATADO 08-DIC-2021 Santander	700,000,000.00	365	TIE 28 + 1.04	0.50%	8.74%		
CONTRATADO 08-DIC-2021 BBVA	300,000,000.00	365	TIE 28 + 1.34	1.00%	10.15%		
CONTRATADO 08-DIC-2021 HSBC	100,000,000.00	365	TIE 28 + 0.92	0.00%	7.53%		
CONTRATADO 15-DIC-2021 Banorte	50,000,000.00	365	TIE 28 + 1.50	1.00%	9.91%		
CONTRATADO 28-DIC-2021 Santander	150,000,000.00	365	TIE 28 + 2.00	1.50%	11.13%		
CONTRATADO 12-JUL-2022 HSBC	300,000,000.00	365	TIE 28 + 0.95	0.00%	10.51%		
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.14	0.10%	10.89%		
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.19	0.13%	11.00%		
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.38	0.13%	11.17%		
CONTRATADO 12-JUL-2022 Banorte	400,000,000.00	365	TIE 28 + 1.45	0.15%	11.30%		



CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:

El día 31 de mayo de 2022, HR Ratings ratificó la calificación HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. La ratificación de la calificación obedece al comportamiento observado y esperado en el nivel de endeudamiento del Estado. Al cierre de 2021, se observó que la Entidad utilizó un monto superior de deuda de corto plazo, sin embargo, debido a una recuperación en la recaudación propia a través de Impuestos y Derechos, se registró un importante crecimiento de los Ingresos de Libre Disposición (ILD), por lo que la Deuda Neta Ajustada (DNA) como proporción de los ILD disminuyó a 149.0% contra el 149.2% estimado en la revisión anterior. Asimismo, la métrica de Deuda Quirografaria (DQ) a Deuda Total ascendió a 8.0% (vs. 4.7% proyectado). Para el periodo 2022-2025, HR Ratings estima un superávit promedio de 5.5%, como resultado de una tendencia creciente en los ILD, en conjunto con un menor nivel de Gasto Corriente, con lo cual disminuiría el uso de financiamiento de corto plazo, lo que daría como resultado una disminución de la Deuda Neta Ajustada (DNA) a un nivel promedio de 121.4%.

El día 25 de mayo del 2022, Fitch Ratings ratificó de 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)'. La Perspectiva crediticia se modifica a Estable desde Positiva. La ratificación de la calificación refleja el desempeño financiero adecuado, con una recuperación en la generación de ingresos propios y un control efectivo en el gasto operativo que mantiene los márgenes operativos en niveles adecuados y similares a los pares de calificación. Considera también un perfil de riesgo evaluado en "Más Débil" y un puntaje de sostenibilidad de la deuda en la categoría de "aa".

13.-PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tienen eventos que revelar.

16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



Estado
de Coahuila

NOTA ACLARATORIA. - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistencias para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de octubre de 2022.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
Secretario de Finanzas

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
Subsecretario de Egresos y Administración